RESOLUCIÓN DECANAL Nº 016-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nº 5504, con fecha de trámite del 07 de octubre de 2019, presentado por los bachilleres PAUL BARRIENTOS CONGACHI y LIZBET FLORES AROTOMA, solicitando aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO COMO ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL BANCO INTERBANK AYACUCHO PERIODOS 2017 - 2018", siendo asesor la Prof. Luz Eliana Quispe Quintana;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Rene Martínez Zea (Presidente), Prof. Luis Renán Huamán Mejía (miembro) y Prof. Cesar Humberto Morales García (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis";

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEL INTERBANK – AYACUCHO 2017 - 2018", presentado por los bachilleres PAUL BARRIENTOS CONGACHI y LIZBET FLORES AROTOMA.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a los recurrentes, el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Asesor de tesis
Interesados
Archivo